



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	YONEILIS MOSCOTE
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA
RADICADO:	44-001-4105-001-2016-00197-00

La suscrita secretaria, en atención a los artículos 361 y ss del C.G.P., procede a realizar la liquidación de costas, así

COSTAS.....	\$2.443.407
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$0
SECRETARIA.....	\$0
TOTAL.....	\$2.443.407

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$2.443.407) MCTE.

DAILETH SOFIA ARÉVALO MEDINA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

RADICADO: 44-001-41-05-001-2016-00197-00

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se practicó la liquidación de costas ordenadas en auto anterior. Sírvase proveer.

DAILETH SOFIA ARÉVALO MEDINA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación N° 0527

REF:

PROCESO:	Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	YONEILIS MOSCOTE
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA
RADICADO:	44-001-4105-001-2016-00197-00

Vista la liquidación de costas presentada por la secretaria, y en atención al numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 090 de 2021 a las 8:00 a.m.

DAILETH AREVALO MEDINA
Secretaria

No fue posible la firma electrónica por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01jpcrrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>